



**COMUNICACIONES Y CORRESPONDENCIA
COMISIÓN DE GOBERNACIÓN
Y PUNTOS CONSTITUCIONALES**

26 de junio de 2018

I. Comunicados provenientes de Poderes del Estado y Organismos Autónomos.	
<p>El Consejero Presidente del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato envía opinión derivada de la consulta de la iniciativa que adiciona al párrafo segundo, fracción I del artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a través de la cual se garantiza un lugar en las listas a candidatos a diputados plurinominales en el orden local y federal para las personas migrantes.</p>	
II. Comunicados provenientes de Legislaturas.	
<p>Copia marcada al Congreso del Estado del oficio signado por la Primera Secretaria de la mesa directiva del Congreso del Estado de San Luis Potosí, por medio del cual remite a la Comisión de Puntos Constitucionales, el acuerdo por el que el Congreso del Estado de Guanajuato, exhorta presentar ante el Congreso de la Unión, una iniciativa para reformar el párrafo segundo del artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p>	